

NORDJYSK ELHANDEL A/S CIF NORDJYSK

Domicilio social: SKELAGERVEJ, 1, 9000 - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 259,88 €

Nº Factura: O7853112401 emitida el 14 de marzo de 2011

Periodo de consumo: 11 de enero de 2011 a 12 de marzo de 2011

Fecha de cargo: 17 de marzo de 2011

ANTONELA CUEVAS QUIROGA

Referencia del contrato de suministro: 7557557938158

Remite: NORDJYSK ELHANDEL A/S Apartado de Correos XXXXX 9000 AALBORG (Dinamarca)

RESUMEN

34,54 € Por potencia contratada 205,82 € Por energía consumida 12,29 € Impuesto electricidad 1,80€ Alquiler equipos medida y control 5,05€ 2% s/252,65 € IVA 21% s/1,80 € 0,38€

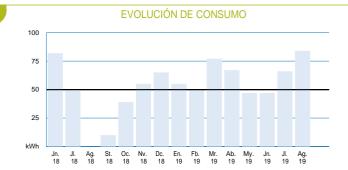
259,88€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Calle Dorregaray

40150 Villacastín

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (11 de enero de 2011)	30330 kWh
Lectura actual: real (12 de marzo de 2011)	31208 kWh
Consumo en el periodo	878 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: ANTONELA CUEVAS QUIROGA

NIF: 40953051X

Dirección de suministro: Calle Dorregaray 40150 Villacastín

Dirección fiscal: Calle Dorregaray 40150 Villacastín TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 998482769 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 5,09 kW

Referencia del contrato de suministro (NORDJYSK ELHANDEL A/S): 7557557938158

Referencia del contrato de acceso (VIESGO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L): 116472461891

Fecha final contrato: 12 de marzo de 2011 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 14 de marzo de 2011

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES6767482627646536FDEC

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana IBAN: ES30453004883722469***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E95181266486458689423871403 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (NORDJYSK ELHANDEL A/S):

Reclamaciones (NORDJYSK ELHANDEL A/S): ; www.neasenergy.com; fax: Averías y Urgencias (VIESGO DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L): 008

Puntos de atención cercanos: SKELAGERVEJ, 1 9000 AALBORG (Dinamarca)

Portal de medidas https://www.viesgodistribucion.com/consumo

Dirección postal reclamaciones (NORDJYSK ELHANDEL A/S):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 9000 AALBORG (Dinamarca)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

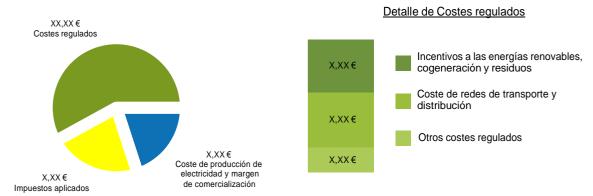
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.neasenergy.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 259,88 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,09 kW x 60 días x 0,102456 €/kW día 31,29 €

Comercialización

5,09 kW x 60 días x 0,010633 €/kW día 3,25 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

878 kWh x 0,113476 €/kWh 99,63 €

Coste energía

878 kWh x 0,120943 €/kWh 106,19 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/240,36 € 12,29 €
Subtotal 252,65 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,029918 €/día	1,80 €
Subtotal otros conceptos	1,80 €
IMPORTE TOTAL	254,45€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/252,65 €	5,05€
21% s/1,80 €	0,38€

TOTAL IMPORTE FACTURA 259,88 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- NORDJYSK ELHANDEL A/S se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.neasenergy.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.neasenergy.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €